

Expte.

DI-2064/2014-2

**Esta resolución ha sido remitida a los siguientes destinatarios:**

- EXCMA. SR. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE.
- EXCMO. SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO
- ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
- SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE LAS CINCO VILLAS
- SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

**ASUNTO:** Sugerencia relativa a la promoción del tramo aragonés del Camino de Santiago

## **I.- ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** El día 10 de noviembre de 2014 tuvo entrada en esta Institución un escrito presentado por un ciudadano exponiendo la necesidad de potenciar el tramo del Camino de Santiago que transcurre por tierras aragonesas. Señala que, siendo el trazado más antiguo de esta ruta cultural para su entrada en España, actualmente está muy desatendido, lo que supone que, según los datos aportados, en la actualidad mientras unos 25.000 peregrinos acceden por el paso de Roncesvalles, solo en torno a 5.000 lo hacen por el Somport y continúan por Aragón hasta su unión con la vía navarra en Puente la Reina.

Además del demérito desde un punto de vista histórico y sentimental que supone el desconocimiento del tramo aragonés, la diferencia en número tan grande del flujo de peregrinos respecto de la otra vía tiene evidentes consecuencias económicas que no es necesario detallar en albergues, restaurantes, monumentos, tiendas de recuerdos, alimentación o ropa, etc.

**SEGUNDO.-** Apreciado el buen fundamento de la propuesta, desde aquí coincidimos con las apreciaciones expuestas por este ciudadano en la necesidad de

acometer alguna actuación conjunta de las cuatro Administraciones competentes en materia cultural (Gobierno de Aragón, a través de las Direcciones Generales de Cultura y Deportes, Diputación Provincial de Huesca y Comarcas por donde discurre, Jacetania y Cinco Villas), juntamente con los ayuntamiento afectados y asociaciones y ciudadanos interesados, con el fin de impulsar de alguna manera el resurgimiento del camino aragonés, dado que la desconexión que actualmente se observa hace que las acciones aisladas que se lleven a cabo no tengan la energía suficiente para lograr este resultado.

Por ello, considerando que estamos ante un asunto relevante desde los puntos de vista cultural, histórico y económico, se procedió a la apertura de un expediente, dirigiéndonos a las administraciones antes indicadas para conocer las actuaciones realizadas o previstas en orden a la potenciación del tramo aragonés del Camino de Santiago, bien de forma individual o, preferentemente, en colaboración con otras entidades públicas o privadas que puedan tener interés en el mismo proyecto.

**TERCERO.-** Se detallan a continuación las respuestas recibidas, por su orden de llegada:

- De la **Dirección General de Turismo del Gobierno de Aragón**, registrada el día 03/12/14:

*“... a lo largo del año 2013 se mantuvieron varias reuniones con las autonomías interesadas en esta materia y Turespaña para promocionar conjuntamente el Camino de Santiago y presentar un producto compacto en el extranjero, con vistas a seguir ahondando en dicho producto turístico.*

*En relación con esas actuaciones, desde la Comunidad Autónoma aragonesa se defendió la denominación como “Camino de Santiago” en vez de “Camino de Santiago Francés” para no dar lugar a otras interpretaciones dado éste su nombre original. Asimismo, se defendió la puesta en marcha de una página web en Internet diferenciada dónde se detallen todas las actuaciones realizadas y se puedan descargar sus rutas, mapas, actividades, etc. Se apostó por la elaboración de material divulgativo recogiendo la singularidad del XX aniversario, por la promoción conjunta en el extranjero así como en alguna Feria.*

*Desde la Dirección General de Cultura por su parte, se realizó una exposición itinerante sobre fotos aragonesas en Aragón y en otras Comunidades y se realizaron actuaciones folclóricas relacionadas con el camino en su XX Aniversario.*

*Tras estas reuniones, Turespaña ha comunicado que dado el contexto económico actual ha dejado de realizar colaboraciones económicas en productos específicos a través de Convenios de Colaboración como realizaba anteriormente y por tanto se ve muy difícil su implementación conjunta.*

*Por parte de la Comunidad Autónoma aragonesa, se ha llevado información del Camino de Santiago a todas las Ferias y Actos de Promoción a la que ha asistido por su cuenta haciendo promoción del mismo de una manera individual, siendo de gran importancia la salida de dicha información en el público inglés y francés.*

*Asimismo, para este año 2015, se quieren retomar algunas acciones de promoción específicas, como una campaña de viralización a través de las redes sociales en conjunto con la Oficina de Turespaña en Roma y un viaje de familiarización con prensa especializada o agentes de la Oficina de Turismo de Canadá, que han resultado muy interesados en este tema, y junto con la Diputación Provincial de Huesca.*

*En relación con las infraestructuras turísticas del Camino de Santiago, dichas actuaciones son competencia de la Dirección General de Patrimonio Cultural por lo que su adecuación y mejora es algo competencia del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.*

*Se es consciente tanto del potencial del Camino de Santiago Aragonés desde el punto de vista turístico, como del continuo deterioro que ha sufrido en los últimos años y las necesidades de restauración de algunos tramos para su potenciación, por ello desde la Dirección General de Turismo, en lo que a promoción turística se refiere, tratare de ponerlo en valor para alcanzar los objetivos de un mayor número de visitas turísticas que revierta en la economía de la zona, siendo para ello necesaria la cooperación y esfuerzo de otras administraciones y sector privado para el acondicionamiento acorde de las distintas zonas de paso”*

- De la **Comarca de las Cinco Villas** (22/12/14):

*“El tramo del Camino de Santiago que discurre por el territorio de la Comarca de Cinco Villas, tiene una longitud de 20 Km. aproximadamente. Atraviesa los términos municipales de Urries (Ruesta) y Undués de Lerda.*

*El Camino de Santiago, en sus diversas variantes y al discurrir en España por varias Comunidades Autónomas cuenta con promoción de: el Estado Español, las Comunidades Autónomas e incluso, el Camino de Santiago Francés y las rutas francesas del Camino fueron declarados por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en 1993 y 1998 respectivamente; Itinerario Cultural Europeo por el Consejo de Europa y ha recibido el título honorífico de Calle mayor de Europa.*

*El Decreto 4/2005, de 11 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Decretos del Gobierno de Aragón de transferencia de funciones y traspaso de servicios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a la Comarcas, otorga a la Comunidad Autónoma de Aragón las siguientes funciones y servicios en relación con el Patrimonio Cultural y Tradiciones Populares, sin perjuicio de aquellas otras actuaciones de protección, conservación, acrecentamiento, investigación, planificación, coordinación, promoción y fomento, de interés supracomarcal o de carácter general:*

*g) Todas las relativas a los Bienes integrantes del Patrimonio Cultural Aragonés incluidos en la Lista del Patrimonio Mundial de la U.N.E.S.C.O., con independencia de la categoría de protección en la que se encuentren incluidas.*

*Por otra parte los recursos económicos limitados de la Comarca, que ha sufrido en su corto espacio de vida importantes disminuciones de las transferencias corrientes de la Comunidad de Aragón, (principal fuente de financiación de la Comarca), consecuencia de la reciente crisis económicas ha aconsejado limitar sus acciones de promoción, difusión y fomento al Patrimonio Cultural de interés Comarcal, primando el número de municipios implicados para optimizar las repercusiones de carácter económico y social que aportan a la Comarca así, como ejemplo:*

*Ruta del Batallador: Interesa a 6 municipios.*

*Ruta del Románico: Interesa a 8 municipios.*

*Ruta Pintoresca: Interesa a 12 municipios*

*Ruta de las Juderías. Interesa a 8 municipios*

*Ruta de los Castillos: Interesa a 1 municipios*

*Paisajes Naturales, Sierra de Santo Domingo, Las Bardenas, Embalse y Humedales de la Cinco Villas. Interesa a toda la Comarca*

*Además se colabora con la Fundación Uncastillo en la investigación arqueológica del yacimiento romano de Los Bañales y con la Universidad de Zaragoza en excavaciones arqueológicas en el municipio de Biel”.*

- Del **Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte**, recibida el 26/12/14:

*“Sin entrar a valorar las actuaciones de carácter exclusivamente turísticas que son competencia exclusiva de la Dirección General de Turismo del Departamento de Economía y Empleo, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural siempre se ha velado por la protección física del Camino de Santiago y su conservación para ser recorrido por los peregrinos. A tenor de las competencias de la Dirección General, como Bien de Interés Cultural y como Patrimonio Mundial, el Camino de Santiago es objeto permanente de una protección preventiva ante las afecciones tanto de origen natural que determina actuaciones de reparación por parte del Servicio de Conservación y Restauración, como de carácter antrópico, obras públicas y privadas que deben ser objeto de control y autorización cultural desde el Servicio de Prevención y Protección.*

*Por ello, está constantemente vigilado, tanto por los técnicos como por los Agentes de Protección de Patrimonio Cultural de la Dirección General. En este sentido, cabe destacar las siguientes actuaciones recientes:*

*- Adecuación del Camino en las cercanías de Puente La Reina afectado por las crecidas del Río Aragón.*

*- Realización de paso alternativo para el cruce del Barranco de Atares debido a la afección de la pasarela que cruzaba el citado barranco. Asimismo se ha redactado proyecto de ejecución de una nueva pasarela para su realización durante el año 2013.*

- *Trabajos preliminares de arreglo de senda en el desprendimiento de Candanchú con la apertura de este tramo y retirada de la señalización de desvío.*

- *Redacción y ejecución del proyecto de intervención completa del tramo Somport-Rioseta, valorado en 35.000,00 € que ha sido ejecutado a finales de 2013 dentro del Plan Impulso del Gobierno de Aragón.*

- *Reposición del Camino, en colaboración con el Ministerio de Fomento, en la zona de entre el Hotel Santa Cristina y Rioseta, derivadas de la actuación de urgencia para estabilización del talud de la carretera N-330 durante el otoño de 2014.*

- *Sin olvidamos de las actuaciones de emergencia de finales de 2012 cuyo coste total ascendió a más de 310.000,00 €.*

*Asimismo, anualmente se financian por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte actuaciones directas sobre Bienes del Patrimonio Mundial apoyadas desde el punto de vista técnico y económico por la Dirección General de Patrimonio Cultural. Fruto de este programa y de la colaboración con esta Dirección General se han realizado la adecuación del Camino de Santiago en Ruesta en 2010, la redacción del proyecto de Adecuación del tramo Artieda-Undués de Lerda en 2011, la redacción del proyecto de Adecuación del tramo Puente La Reina- Yesa en 2012 y la ejecución del citado proyecto de 2011 en Undués de Lerda para el año 2013.*

*Desde el punto de vista de la difusión y promoción, destacan las actuaciones englobadas en el Convenio de Colaboración, suscrito en Oña (Burgos) en octubre de 2012, entre las Consejerías y Departamentos responsables del Patrimonio Cultural de las cinco Comunidades Autónomas por las que discurre el Camino de Santiago Francés dentro de los actos conmemorativos del 20 aniversario de la declaración como Patrimonio Mundial. Entre otras se pueden destacar en Aragón; "Noches del Camino. Patrimonio Mundial", recorridos teatralizados en el casco urbano de Jaca, la exposición fotográfica en la Estación Internacional de Canfranc "Los peregrinos en el Camino de Santiago" en colaboración con la Asociación de Amigos del Camino de Santiago en Aragón de Jaca y el programa "20 años 20 hitos" desarrollado entre las cinco Comunidades Autónomas.*

*Junto a las anteriores actuaciones de difusión, es necesario adelantar que en las últimas sesiones del Consejo Jacobeo (órgano de participación de las Comunidades Autónomas y asociado al Consejo de Nacional de Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) se ha iniciado el diseño y planificación de actos relacionados con el próximo Año Jacobeo que se desarrollará en 2020.*

*Entre otras cuestiones directamente relacionadas con la protección, jurídica y física, la señalización, apoyo al peregrino, turismo e investigación, destacarán las acciones de difusión. En este sentido, desde la Dirección General de Patrimonio Cultural, conscientes de la oportunidad que supone la celebración del Año Santo Compostelano, se van a diseñar actuaciones conjuntas con el resto de CC.AA. implicadas así como con otros órganos de la administración aragonesa para promocionar el Camino Francés en general y su parte aragonesa en particular.*

*Respecto a la problemática objeto de la queja, la Dirección General es consciente de la reducción del número de caminantes que atraviesan los Pirineos por el Paso de Somport. Aun partiendo de la preferencia de los peregrinos por el paso de Roncesvalles (Navarra), debida a la baja cota y mayor sencillez para caminar de éste, es cierto que en los últimos años se ha reducido el número de peregrinos que utilizan el paso de Somport, aunque se haya realizado un gran esfuerzo en la adecuación de la traza aragonesa.*

*Analizada la situación, se ha podido comprobar que un gran número de peregrinos que discurren por la Vía Tolosana modifican su recorrido a la altura de Pau (Francia) para dirigirse hacia el paso de Roncesvalles. Así lo han manifestado las asociaciones jacobeanas españolas y francesas y las entidades locales de ambos países, en las diversas reuniones propiciadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural para analizar y solucionar el problema, ya que en territorio francés se ha detectado cierta peligrosidad en el trayecto que deben hacer los peregrinos, puesto que se comparte la plataforma de la estrecha carretera, con el riesgo que ello supone.*

*Por otra parte en muchos casos se valora la incidencia del paso de peregrinos en función de la obtención de una documentación específica, la conocida "compostela", que debe adquirirse en dependencias eclesiástica, concretamente en*

*la Iglesia de Santiago de Jaca. A este respecto hay que indicar que en este momento el Camino de Santiago no es una ruta de peregrinación religiosa, exclusivamente, sino que se ha convertido en una experiencia vital para muchos peregrinos que nada tiene que ver con la confesionalidad, por no hablar de las connotaciones turísticas que el Camino pueda tener.*

*Al objeto de avanzar en la promoción de la "Ruta Tolosana", de una gran belleza y autenticidad histórica, se han mantenido encuentros y contactos con las instituciones francesas y aragonesas relacionadas con el Camino en las que se ha propiciado un clima de entendimiento que puede suponer, entre otras acciones, la elaboración de un proyecto transfronterizo y su tramitación dentro de los programas existentes en la Unión Europea, en el cual se contemplen tanto cuestiones de conservación y adecuación, como de promoción de la ruta".*

- De la **Diputación Provincial de Huesca**, de fecha 11/03/15:

*"... esta Diputación Provincial realiza actuaciones de potenciación del citado Camino, según consta en los escritos cuya copia se acompaña, en los que observará que se hacen en colaboración con los ayuntamientos afectados.*

*Además, esta Corporación, a petición de los ayuntamientos afectados, concede ayudas para actuaciones puntuales en los tramos existentes dentro de cada municipio.*

*Por tanto, esta Diputación no tendría inconveniente en realizar acciones, diferentes a las señaladas, con las instituciones que Vd. cita en su escrito".*

Describe a continuación la principal actividad desarrollada, el XXII Festival Internacional en el Camino de Santiago, que se celebra en los municipios de Santa Cruz de la Serós, Jaca, Hecho, Berdún y Santa Cilia, entre los días 7 de agosto y 1 de septiembre de 2014. Según detalla:

*"Este Festival se caracteriza por consolidarse como festival especializado en Música Antigua. Sus actuaciones tienen lugar en los municipios y lugares más emblemáticos del Camino de Santiago a su paso por la provincia de Huesca. Entre los objetivos del festival está la revitalización de esta vía cultural y de todo el patrimonio monumental que salpica el recorrido de la ruta jacobea en La Jacetania. Esa continúa siendo la esencia del Festival Internacional en el Camino de Santiago.*



*El certamen presenta un repertorio que abarca desde la Edad Media hasta la época barroca y que se identifica con las características históricas de esos períodos. Los recintos que albergan los conciertos realizan un recorrido similar: desde el románico de la Catedral de San Pedro y la iglesia de Santa María de Santa Cruz de la Serós, hasta el gótico y el barroco de la parroquial de Berdún o de la iglesia del Carmen de Jaca.*

*En la presente edición, el festival se ha estructurado en los siguientes ciclos:*

*-Ciclo de Música Antigua (de la edad media al barroco): conciertos en iglesias de especial interés artístico y/o histórico. Desarrollado del 7 al 16 de agosto en las localidades de Jaca, Santa Cruz de la Serós, Hecho y Berdún.*

*-Mercado De las Tres Culturas: Se celebra en la ciudad de Jaca. Artesanos, venta de productos y talleres de oficios, espectáculos de fuego y teatro, malabaristas, música y magia, en definitiva un gran espectáculo del medievo que se pudo contemplar en las calles de Jaca durante los días 30, 31 de agosto y 1 de septiembre.*

*-Ciclo de Teatro de Calle: Celebrado en la localidad de Santa Cilla, tuvo lugar en diferentes espacios de esta localidad durante los días 23 y 24 de agosto.*

*En sus veintitrés años de historia, el Festival en el Camino de Santiago ha mantenido como idea fundamental el cooperar en la revitalización de una vía que permitió la entrada de la cultura europea en la península Ibérica, la Ruta Jacobea, y del patrimonio monumental que se encuentra a lo largo de la ruta que atraviesa la Jacetania. El festival se ha convertido en un punto de encuentro de las más importantes formaciones y solistas especializados en la interpretación de la música antigua que abarca desde la Edad Media hasta el Barroco.*

*En total, se calcula que en esta edición han asistido alrededor de 4.000 espectadores. Todos ellos agotaron las localidades (invitaciones). Por el Mercado Medieval de Jaca han pasado más de 7.000 personas y en el Ciclo de Teatro de Calle se ha contado con una asistencia que supera las 2.000 personas.*

*En esta edición el festival ha contado con la colaboración del Ayuntamiento de Jaca y La Comarca de la Jacetania y con el apoyo del Obispado de Jaca y los*

*Ayuntamientos de Santa Cruz de la Serós, Berdún, Hecho y Santa Cilia.*

*El presupuesto de esta edición sufragado íntegramente por la Corporación Provincial ascendió a 70.000 €”.*

La Comarca de la Jacetania no ha respondido, a pesar de haberle solicitado información en tres ocasiones: 14/11/14, 20/02/15 y 10/04/15.

## **II.- CONSIDERACIONES**

**Única.- Sobre la necesidad de unificar esfuerzos en orden a la potenciación del tramo aragonés del Camino de Santiago.**

De las respuestas recibidas se desprende el interés de las entidades consultadas por la promoción del Camino de Santiago en Aragón por la Vía Tolosana, mereciendo las actuaciones dadas a conocer una valoración muy positiva.

Sin embargo, se echa en falta, como señalaba la queja, una acción común coordinada, tanto de las Administraciones como de los empresarios que de alguna manera estén relacionados y pudieran verse beneficiados de un mayor flujo turístico derivado de la potenciación del Camino de Santiago (hostelería, alojamientos, comercio, restauración de patrimonio, señalización, grupos de teatro y música, guías turísticos, artesanos, publicistas, etc.), a fin de canalizar los esfuerzos y lograr una mayor eficacia y economía de medios en las acciones de difusión y otras que se realicen con esta finalidad. Los datos aportados respecto de la incidencia y repercusión de los tramos navarro y aragonés ponen ante nuestros ojos una diferencia que no responde a las circunstancias históricas, artísticas, paisajísticas o de otro orden diferente a la acción de los ciudadanos y sus entidades e instituciones representativas, por lo que desde estas se debe tomar nota del problema y actuar conjuntamente para superar un posición de tanta desventaja para los intereses de Aragón.

## **III.- RESOLUCIÓN**

Vistos los antecedentes de hecho y consideraciones realizadas, y en ejercicio de las facultades que a esta Institución confiere el artículo 22 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, he resuelto efectuar a las entidades afectadas (Departamentos del Gobierno de Aragón responsables en materia de patrimonio cultural y turismo, Diputación Provincial de Huesca y Comarcas de la Jacetania y Cinco Villas) la siguiente **SUGERENCIA**:

- Que, con la participación de los Ayuntamientos afectados, estudien la forma en que se pueden coordinar los esfuerzos de las entidades públicas y privadas en orden a la potenciación del tramo aragonés del Camino de Santiago.

Agradezco de antemano su colaboración y espero que en un plazo no superior a un mes me comunique si acepta o no la Sugerencia formuladas indicándome, en este último supuesto, las razones en que funde su negativa.

**Zaragoza, a 1 de junio de 2015**  
**EL JUSTICIA DE ARAGÓN E.F.**

**FERNANDO GARCÍA VICENTE**